Modifica el Código del Trabajo para exigir mejores condiciones de trabajo a los empleadores y concesionarios de servicios de recolección de residuos domiciliarios

Boletín N° 13094-13

1.- Según un informe del Banco Mundial, Chile se encuentra a nivel latinoamericano, dentro de los cinco países que más basura genera encontrándose en el segundo puesto del ranking, produciendo 1,15 kg de desechos per cápita diarios, cifra muy alejada de Guatemala que genera 0,47 kg de basura per cápita diaria, país que menos residuos genera y desecha a nivel regional. La diferencia coyuntural de ambas naciones radica en buena parte, sobre el impulso y fomento del reciclaje.
En el mundo se generan anualmente 2010 millones de toneladas de desechos sólidos municipales.[1]

2.- La basura corresponde a todos los residuos y desechos que su dueño se quiere desprender y no tiene valor comercial. Esto incluye a los sólidos, líquidos y gases. Los residuos domiciliarios pueden incluir diversos materiales, como son los desperdicios de papeles, plásticos, envases de vidrio y metálicos, cartones, desperdicios de cocina, desechos de los baños, textiles, comidas o materiales de jardín. Asimismo el comercio minorista y mayorista produce materiales y desechos, tal como las instituciones públicas. La pequeña y gran industria producen también gran cantidad de residuos por lo que significa la actividad productiva. El espacio público también produce una gran cantidad de desechos sólidos, las plazas, parques, calles y avenidas deben ser constantemente limpiadas y trabajadas por los trabajadores recolectores.

[1] https://www.bancomundial.org/es/news/immersive-story/2018/09/20/what-a-waste-an-updated-look-into-the-future-of-solid-waste-management

3.- A nivel internacional, como señala una nota de El Mostrador (2018)[2] según un informe del Banco Mundial sobre cuanta basura genera cada país en el mundo determinó que Chile es el mayor de Sudamérica con 1,15 kg., por persona al día, seguido por Argentina (1,14 kg.) y Brasil (1,04 kg.), en Latinoamérica, nuestro país solo es superado por México (1,16 kg.).

4- Sobre cuanta basura se produce en nuestro país, eso según un reportaje de La Tercera (2019)[3] esto dependerá de la ciudad donde uno viva, según los indicadores indicadores de Sustentabilidad Urbana del Centro de Desarrollo Urbano Sustentable (Cedeus), actualizado a 2018, en base a información aportada por municipios vía portal de transparencia, que establece las 10 comunas del país que generan más basura por persona al día expresada en kilogramos son: San Ramón (1,68), San Nicolás (1,63), Lo Espejo (1,63), La Granja (1,60), Quinta Normal (1,54), Huechuraba (1,48), Vitacura (1,45), Santiago (1,42), Providencia (1,42), Cerro Navia (1,41) y Puerto Varas (1,41)2.

5.- Existen múltiples riesgos para la salud de los recolectores de basura; cortes con vidrios , latas, etc.; infecciones por el contacto directo con residuos peligrosos, enfermedades gastrointestinales por no tener un lugar adecuado para comer; caídas y otros tipos de accidentes laborales. Los trastornos musculo esqueléticos siguen siendo uno de los problemas más importantes de salud ocupacional. De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, constituyen una de las principales causas de ausentismo laboral en el mundo. Por otra parte, la Agencia Europea para la Salud y Seguridad en el Trabajo, los ha calificado como un área prioritaria de la salud ocupacional. [4]

6.- En nuestro país en promedio, cada empleado se ausenta 16,8 días al año de su lugar de trabajo, por motivos médicos cifra que está por sobre los 11 días al año que tiene como referencia la OCDE.

[2] Véase El Mostrador (2018) https://www.elmostrador.cl/agenda-pais/2018/10/15/chile-es-numero-uno-sudamericano-en-generar-basura-como-reciclar/

[3] Véase reportaje de La Tercera (2019) https://www.latercera.com/que-pasa/noticia/las-10-comunas-del-pais-que-generan-mas-basura-por-persona-al-dia/736950/

[4] https://www.achs.cl/portal/Empresas/DocumentosMinsal/2-%20Manejo%20Manual%20de%20Carga%20(MMC)/4-%20Herramientas/Manual%20Ergocarga.pdf

7.- El problema musculo esquelético fundamental asociado al manejo manual de carga es el dolor lumbar. El dolor lumbar es la principal causa de discapacidad en todo el mundo, según Global Burden of Disease 2010. La dolencia localizada definida como síndrome lumbar, se manifiesta en un amplio de pacientes entre 35 a 65 años, sin predilección de sexo.

8.- El día 15 de noviembre los trabajadores de más de 40 comunas de la Región Metropolitana paralizaron sus actividades, para exigir mejoras en sus condiciones laborales y salariales. Durante ese día los trabajadores recolectores de basura gracias a su paralización dejaron más de 30 mil toneladas de desechos en las calles.

9.- Según consigna Publimetro (2019) tras reuniones en el Ministerio del Trabajo junto a los presidentes de la Federación Nacional de Sindicatos de Trabajadores de Empresas e Interempresas de Servicios, Aseo, Jardines, Ornatos y Rellenos Sanitarios de Chile (FENASINAJ), de la Federación Nacional de Recolectores de Chile (FENARCHI) y dirigentes de la Federación Nacional de Sindicatos de Trabajadores de Recolección, Aseo y Medio Ambiente de Chile (FENSITRAMBICH). Finalmente con las negociaciones se llegó a un acuerdo, sobre garantías que que se puedan dar para la dignidad de estos trabajadores así como acuerdos en materias de salud.

Aun cuando se pudieron llegar acuerdos entre el ejecutivo y los sindicatos, es necesario consagrar en la Ley mejoras de acuerdo a sus demandas iniciales, sobre todo en materias de seguridad y salud como lo son la existencia de baños, duchas y lugares adecuados para el consumo de alimentos, junto con asegurar los implementos necesarios para su buena labor.

Por estas razones los diputados firmantes presentamos el siguiente proyecto de ley:

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL CODIGO DEL TRABAJO PARA PROTREJER AL TRABAJADOR RECOLECTOR DE BASURA DOMICILIARIA

Artículo único: Modifíquese el Código del Trabajo, agregando el artículo 211 una letra K:

"Art. 211-K .- En caso de tratarse de la carga y recolección domiciliaria de materiales de basuras, desechos, residuos o percolados de cualquier tipo hacia vertederos, depósitos o rellenos sanitarios, el empleador o concesionario del servicio de recolección de basura domiciliaria deberá contar con sub-bases en las comunas de adjudicación y que estas deberán contar con baños y duchas y dependencias para el consumo de alimentos. Además el empleador deberá proveer al menos guantes, mascarillas y calzado adecuados, así como todos los elementos necesarios para evitar enfermedades por el contacto directo con los materiales de basura, desechos, residuos o percolados."

MARCELA HERNANDO PÉREZ
H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA